



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

6849*Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de 2023*

(Exp. 1360/2022)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (TRLHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general para 2023 (base 27, añadiendo una nueva subvención nominativa que tiene por beneficiario al Alaró Volei Club Esportiu, por importe de 4.000,00 €), aprobada inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 6 de julio de 2023.

Las personas interesadas que estén legitimadas, según lo dispuesto en el art. 170.1 del TRLHL, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- Oficina de presentación: registro electrónico u oficina de registro de la Casa Consistorial, C/ Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

Esta modificación de las bases de ejecución del presupuesto general para 2023 se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 7 de julio de 2023

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

